



56 tes

DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORANDUM 68

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO (s) MUNICIPAL

MAT. : Otorga V°B° a la rendición que se indica

PADRE HURTADO, 12 de Mayo 2025

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que **SE OTORGA V° B°** a rendición ingresada a nombre de JUAN FARIAS ORTEGA, por concepto de fondo fijo, todo bajo D° A° N°38, Egreso N°1211 y D° P° N° 1447 por \$900.000.-, ajustándose dicho gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio ya citado. El gasto efectuado por el referido asciende a la suma de \$900.682.-

Se tiene presente Memorándum N°137/2025, de la Tesorería Municipal.

Atentamente.

IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

IRC/snb
Distribución:
DAF
TESORERIA
Archivo Control



RENDICION FONDO 2025

[illegible]

TOTAL GASTOS	\$ 900,682
REINTEGRO	
TOTAL FONDO A RENDIR	\$ 900,000

JUAN FARIAS ORTEGA
FUNCIONARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 57 /2024

PADRE HURTADO,

11 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos para gastos y reparaciones menores, de bienes, vehículos y dependencias municipales a nombre del funcionario Sr. Juan Fariás Ortega.
2. La Resolución N°30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N° 13 de fecha 08/01/2024 emitido por la Dirección de Dimao (s) con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°01 de fecha 05/01/2024, emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. Fariás Ortega, no tiene rendiciones pendientes por concepto de Fondo Fijo.
5. La Póliza de Fidelidad N° 426821 de fecha 08/09/2022.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO :\$900.000 (novecientos mil pesos).-
NOMBRE : JUAN FARIAS ORTEGA

GRADO : 11° Administrativo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000.- (novecientos mil pesos), por concepto Gastos Menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente visto bueno de la rendición.
3. La ultima rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal."
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22-12.002.004 (Gastos Menores DIMAO).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

CRISTIAN YILCHES ESCOBAR

LEONARDO FARIAS CANALES